

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Plana Mayor Regional Copiapó
Logística Copiapó

ACTA DE ACEPTACIÓN DE CARGO Y
DECLARACIÓN DE NO CONFLICTOS DE INTERESES

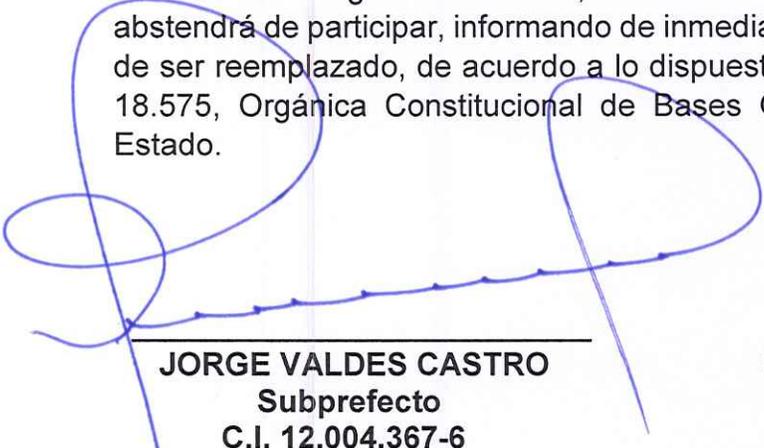
En dependencias de Logística Copiapó, de la Policía de Investigaciones de Chile, y en cumplimiento de la Orden Nro. 07, de fecha 10.ENE.018, de la Subdirección Administrativa, la Comisión Evaluadora designada para el proceso de Gran Compra en Convenio Marco, correspondiente a la “**Servicio de Mantenimiento de Vehículos de la Policía de Investigaciones de Chile, Región Policial de Atacama**”, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 37 del Decreto N° 250, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el artículo N° 4° N° 7) de la Ley 20.730 Ley del Lobby, estará compuesta por:

SPF. Jorge VALDES CASTRO; C.I. 12.004.367-6; correo electrónico jvaldesc@investigaciones.cl.

ISP. Guillermo AGUILERA REYES; C.I. 16.526.409-6; correo electrónico gaguilerar@investigaciones.cl.

APP. Juan MALLEGA HIDALGO; C.I. 12.571.507-9; correo electrónico jmallegah@investigaciones.cl.

Quienes venimos en aceptar el cargo y declaramos no tener conflicto de intereses en este proceso, sin perjuicio de que, si aparecieran en el futuro antecedentes que den cuenta de alguna inhabilidad, el funcionario afectado por aquella implicancia se abstendrá de participar, informando de inmediato al superior jerárquico para efectos de ser reemplazado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 62, N°6 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.



JORGE VALDES CASTRO
Subprefecto
C.I. 12.004.367-6



GUILLERMO AGUILERA HIDALGO
Inspector
C.I. 16.526.409-6



JUAN MALLEGA HIDALGO
Asistente Policial
C.I. 12.571.507-9